

AGENDA PENDIENTE SECTOR COMUNICACIONES

Viceministerio de Comunicaciones

8 de Noviembre del 2018





PROYECTO DE LEY: VICEMINISTERIO TIC

PROYECTO LEY 2144/2017 (PRESENTADO POR EL PODER EJECUTIVO):

Otorgar facultades TIC al MTC. Ámbito: sector privado, academia y sociedad civil

EL MTC RECOMIENDA APROBACIÓN URGENTE DEL PROYECTO DE LEY 2144/2017 SIN INCLUIR SECTOR PÚBLICO PARA NO DUPLICAR FUNCIONES ESTABLECIDAS EN DL 1412 (Ley de Gobierno Digital), publicado en set-18.

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES: OK + Sector Público

COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN: 8 meses sin decisión

14-jun-18

17-nov-17

7-mar-18



¿QUÉ ES LO URGENTE PARA EL PAÍS EN COMUNICACIONES?

- 1 LA BANDA ANCHA: INTERNET DE ALTA VELOCIDAD
- CONCESIÓN RED DORSAL NACIONAL DE FIBRA ÓPTICA (RDNFO)

Finalización de periodo de evaluación conjunta

PROYECTOS REGIONALES FITEL

- Demoras:
- i) Terrenos y
- ii) Problemas con empresas eléctricas



¿QUÉ ESTÁ HACIENDO EL MTC EN ESTOS TEMAS? (i)

(1) LA BANDA ANCHA: INTERNET DE ALTA VELOCIDAD

Determinación de velocidad mínima de banda ancha 20-jun-18

Fichas de homologación – Internet (Perú Compras y SEACE)

23-oct-18

2 CONCESIÓN RDNFO

Procedimiento de adenda con Azteca:

Propuesta de Adenda por el propio MTC recogiendo recomendaciones de OSIPTEL

Inicio: **1-jun-18**

Finalización: 24-oct-18

Apoyo de economistas externos ante problema de diseño original:

- Falta de demanda y
- Crecimiento de redes de la competencia



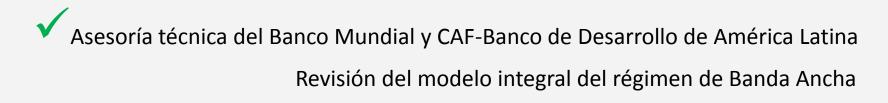
¿QUÉ ESTÁ HACIENDO EL MTC EN ESTOS TEMAS? (ii)

3

PROYECTOS REGIONALES FITEL



- Mayor eficiencia
- Mayores funciones
- Manejo directo de redes
- Dirección Ejecutiva
- Actuales + adicionales que le faculte el VMC
- Redes que retornen al Estado por cualquier causal de terminación o necesidad de manejo en tanto se liciten nuevamente







¿POR QUÉ LA <u>URGENCIA</u> SE CENTRA EN

MODIFICAR LA LEY DE BANDA ANCHA Y

NO LA LEY DE TELECOMUNICACIONES?



¿POR QUÉ SE DEBE MODIFICAR PRIMERO LA LEY DE BANDA ANCHA?

1 de 2

A

RED DORSAL NACIONAL DE FIBRA ÓPTICA (RDNFO)

OPERADOR NEUTRO

Un solo servicio, en consecuencia NO puede competir.

NO LLEGA A USUARIOS FINALES

No tiene suficientes ingresos y Estado se verá obligado a seguir financiando el OPEX por 17 años más

Artículo 9.2 de la Ley 29904 – Ley de Promoción de la Banda Ancha y Construcción de la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica



¿ POR QUÉ SE DEBE MODIFICAR PRIMERO LA LEY DE BANDA ANCHA?

2 de 2

B

PROYECTOS REGIONALES

PROBLEMAS DE TERRENOS

Se requiere que sea propiedad del Estado

NO HAY INCENTIVOS PARA
GENERAR MAYOR CRECIMIENTO

Necesidad de evaluar asignación de frecuencias para estos proyectos

NECESIDAD DE CAMBIAR RÉGIMEN PARA EL TRANSPORTE REGIONAL

En la actualidad es operador neutro. No puede brindar otros servicios de telecomunicaciones



MAPA

RED DORSAL NACIONAL DE FIBRA ÓPTICA

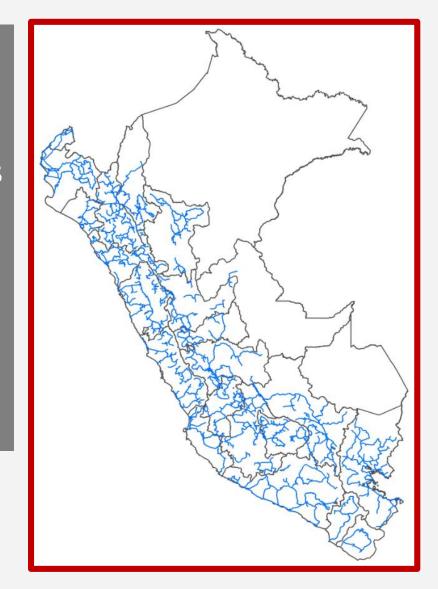
(2016)



MAPA

21 PROYECTOS REGIONALES

(2021)





¿QUÉ SE REQUIERE?

- ESTUDIOS TÉCNICOS
- ASESORÍA INTERNACIONAL
- RESPONSABILIDAD Y PROFESIONALISMO
- SENTIDO DE URGENCIA



¿Y LA LEY DE TELECOMUNICACIONES?

- EMITIDA EN EL AÑO 1993 ANTIGUA
- ¿HA ENTORPECIDO EL DESARROLLO? NO
- ¿SE HA MODIFICADO EN EL TIEMPO? SÍ

08-dic-1998 : Ley 27010

16-jun-2004 : Ley 28278

18-may-2006 : Ley 28737

20-jul-2012 : Ley 29904

02-dic-2013 : Ley 30114

23-dic-2016 : DL 1277

SI SE TUVIERA QUE MODIFICAR, SE TENDRÍA QUE CONSIDERAR LOS SIGUIENTES ASPECTOS:



ASPECTOS A MODIFICAR

1 de 2

INDICADORES DE CALIDAD EN ZONAS RURALES Y DE PREFERENTE INTERÉS SOCIAL

RCD N° 123-2014-CD/OSIPTEL - Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones:

Ley de Telecomunicaciones

No se encuentran incluidos en los alcances de la presente norma los servicios públicos de telecomunicaciones que se presten en áreas rurales y lugares de preferente interés social. Para determinar dichas áreas se considera la lista consolidada de centros poblados urbanos y rurales del OSIPTEL.

ACCESO REMOTO EN TIEMPO REAL PARA EFECTOS DE SUPERVISIÓN

Mejorar supervisión a las empresas operadoras

Ley de Telecomunicaciones

AGENCIA DE COMPETENCIA

INDECOPI

Ley de Telecomunicaciones

ASPECTOS A MODIFICAR

2 de 2



DL 1338 y su Reglamento

En terminales robados, se debe bloquear equipo, NO la línea. Implementación de un Centro Integrado de atención de emergencias, urgencias e información, liderado por el MTC, debiendo las entidades coordinadas ejecutar los lineamientos emitidos por el MTC

LLAMADAS MALICIOSAS A CENTRALES DE EMERGENCIA

DL 1277 y su Reglamento

Establecimiento de tope de llamadas maliciosas, simplificación del proceso

6 BANDA ANCHA

Ley de Banda Ancha

Operador de RDNFO pueda brindar servicios finales a entidades públicas